

Un resumen de las leyes de drogas de los Estados Unidos de America y del estado de Carolina del Norte

**By Wayne Buchanan Eads
Attorney at Law**

Esta es la primera de una serie de columnas mensuales con topicos de interes para personas quienes son o podrian estar envueltas con el sistema de justicias Criminal de Carolina del Norte o el Gobierno de los Estados Unidos. La presente entrega estara enfocada en crimenes relacionados a drogas, las leyes del estado y las federales. Los actos prohibidos son interpretados de manera general en este articulo, pero puede encontrar los detalles completos en el capitulo Acta de Sustancias Controladas y la Acta¹ Federal de Prevencion y Abuso.²

Las sustancias prohibidas, ambas bajo las leyes estatales y federales, incluyen a la cocaína y marihuana. Dichas tambien incluyen muchas prescripciones de drogas, las cuales son legales de poseer y usar bajo receta medica, pero son ilegales de poseer sin la autorizacion de un profesional de la salud. En ese caso las leyes estatales y federales las clasifican como drogas ilegales y se basan en varios factores.

Entre ellos, la naturaleza adictiva de la droga, potencialmente por el abuso, cualquier droga aceptada como de uso medico, la dependencia fisica o psicologica y el riesgo potencial a la salud publica.

Actos Prohibidos

Es contra la ley, bajo la perspectiva del estado y las leyes federales realizar ciertos actos que involucren sustancias controladas. Estos actos incluyen la posesion de una sustancia controlada para el uso personal y la posesion de la sustancia controlada para vender, llevar o distribuir para alguien mas. Tambien esta prohibido la fabricacion o creacion de una sustancia controlada, vendiendola, entregando o distribuyendo una sustancia controlada.³ Tambien es contra la ley asistir o ayudar a otras personas a cometer uno de estos actos(ayuda e incitacion), o intentar cometer uno de aquellos actos, si o no el trato es completado, o conspirar con otra persona para cometer uno de esos actos.⁴

Esto ha sido mi experiencia de muchos de mis clientes en casos de drogas, han sido arrestados no por sus propios tratos de drogas, si no por asistir a un miembro de familia o a un amigo en el trato del mismo. Por ejemplo, suponiendo que una persona lleva su amigo a los

¹ G.S. 90-95, et seq.

² 21 U.S.C. 841 through 21 U.S.C. 848

³ G.S. 90-95(a) and 21 U.S.C. 841(a), et seq.

⁴ G.S. 14.2.5 (atentos), G.S. 90-98 (conspiraciones), 18 U.S.C.2 (ayudar y complicidad)

lugares de conveniencia, sabiendo que el amigo intenta comprar o vender drogas cuando el esta alli. Y suponiendo que la persona nada tiene que ver con el trato, no espera pagos por la conduccion, pero se queda en el vehiculo con las demas mientras el trato es completado. Si el trato sale mal, la persona(conductor) tambien es arrestado. Bajo las leyes del estado, el conductor tambien es culpable como su amigo y los contactos de este. El conductor siempre me dice “ Yo no soy culpable, este no fue mi trato” Pero las leyes dicen otra cosa, porque el conductor sabiendo, asisto a su amigo para que el trato suceda, y este sera condenado.

Otro ejemplo muy comun es el que envuelve una situacion donde la esposa se queda en casa con los ninos, mientras su esposo se va a trabajar todo el dia. Cuando sale el esposo dice, “ estoy esperando un paquete, quedate en casa y guardalo”, Porque seis paquetes fueron llevados anteriormente de la misma manera, la misma manera, la esposa sabia que en realidad su esposa queria decir. “ Mi marihuana podria llegar de Santa Ana hoy, quedate en casa y guardala”. La esposa se queda en casa y firma cuando llega el paquete. Luego ella es arrestada inmediatamente despues de firmar, puesto que el hombre que llevo el paquete es realmente un policia que realiza el control del envio de sustancias controladas. Ella me dice “ Yo no soy culpable, todo lo que hice fue firmar por el paquete y nunca lo abri”. Pero la esposa esta condenada por violacion de la ley por drogas, si el acusador o demandante puede demostrar su conocimiento previo del anterior envio de su esposa. La prueba, en la forma de los recibos del envio anterior, es a menudo encontrada en la casa, que siempre buscado cuando una detencion de drogas es hecha.

“Manteniendo” Delitos

Esto tambien es contra las leyes bajo el estado y las leyes federales mantener un vehiculo, bote, avion, o cualquier tipo de construccion con el proposito de transportar sustancias controladas, almacenando, usando o distribuyendo sustancias controladas.⁵ Cualquier tipo de vehiculo, bote, avion o construccion cuales son usadas en la violacion del estado o de las leyes federales de sustancias controladas pueden ser llevadas y perdidas por el gobierno bajo algunas circunstancias.⁶

Uso de Menores de edad

En recientes anos, las estadisticas de crímenes muestran un aumento en los crímenes de drogas cometidos por menores bajo las leyes del estado y las leyes federales, si no tambien con mas severidad al distribuidor que recluta a estos jovenes para cometer sus delitos de drogas.⁷

La proteccion de las escuelas de los ninos de los distribuidores de drogas y sus actividades han sido el foco del incremento de la accion de la ley. Es ilegal tanto conforme a la ley estatal como conforme a federal distribuir sustancias controladas en cualquier escuela, o dentro de 300 pies(ley del estado) o 1,000 pies(ley federal) de tierra escolares. Esto se aplica a

⁵ G.S. 90-108(a)(7) and 21 U.S.C. 856(a).

⁶ G.S. 90-112 and 21 U.S.C. 856(a)

⁷ G.S. 90-95.4, et seq., and 21 U.S.C. 861

todas las escuelas, si es pública o privada, sin tener en cuenta los niveles de grado enseñados en tales escuelas.⁸ Las escuelas primarias, secundarias, superiores, vocacionales, y universidades reciben protección de estos estatutos. Además los parques de juegos, centro de jóvenes, y piscinas públicas, todas disfrutan de esa protección adicional. Las penas por violar estas restricciones durante un trato de drogas pueden doblar la otra parte aplicable al castigo. Los segundos culpables conforme a estos estatutos puede enfrentarse al triple de la otra parte del castigo.⁹

“Señores de la Droga”

Una categoría final de la ofensa de drogas a la cual quiero dirigirme es esto de “Las drogas mayores”. Alguien definió como un líder, gerente, o el organizador principal de ciertas actividades de distribución de drogas esta sujeto a estas leyes. Tales personas pueden ser acusado bajo el estado y estatutos federales prohibiendo que continúen empresas criminales.¹⁰ Estos estatuto por lo general requieren actividades de distribución de drogas organizadas. Ellos también por lo general requieren que otras cinco o más personas estén implicadas y sujetas al mando de la persona que acusaron por hacer funcionar una empresa criminal.¹¹ Las penas para alguien condenado bajo estas supuestas “Señoras Drogas” los estatutos estarán sujetas a muchas más severas penalidades que por ofensas de tráfico de drogas para menores. Por ejemplo, conforme a la ley federal, tal persona “será encarcelada de por vida”.¹²

Penalidades del Estado

Las penalidades para las violaciones de las sustancias controladas, bajo las leyes del estado y federal, pueden alcanzar desde libertad condicional de ofensas menores a increíbles largas sentencias de prisión por ofensas mayores.¹³ Las más mínimas posesiones de drogas, son consideradas delitos menores, y las penalidades alcanzan desde la libertad condicional a un máximo de 120 días de encarcelamiento.¹⁴ La posesión con intento de distribución de una sustancia controlada, por ejemplo, y muchas de las no traficantes drogas criminales descritas adjuntas, son generalmente castigadas con penalidades desde pocos meses hasta 2 años o más de encarcelamiento.¹⁵

El tráfico de droga es otro caso por completo, y al ser condenado de una de estas ofensas más serias de droga, esa persona recibirá una sentencia mandatoria mínima de encarcelamiento,

⁸ G.S. 90-95(e)(8) and 21 U.S.C. 860(a).

⁹ 21 U.S.C. 860(b)

¹⁰ G.S. 90-95.1 and 21 U.S.C. 848

¹¹ G.S. 90-95.(c) 1 and 21 U.S.C. 848

¹² G.S. 90-95.1(a) and 21 U.S.C. 848

¹³ G.S. 90-95.1(a) through 90-95(h) and 21 U.S.C. 841(b)

¹⁴ G.S. 15A-1340.23(c)

¹⁵ G.S. 15A-1340.17(c)

de el cual el tiempo es determinado primariamente de la cantidad de drogas involucradas.¹⁶ Las ofensas de trafico de droga de Carolina del Norte, los tantos involucrados para los varios niveles de castigo, y los terminos de encarcelamiento que seran impuestos todos estan incluidos en la tabla que acompaña esta columna. Estos terminos de encarcelamiento mandatorios impuestos por las cortes de el estado de Carolina del Norte son de las mas severas en este pais.

Hay una excepcion al castigo mandatorio como se mira en la tabla de droga. En el caso de alguien quien coopera con oficiales de la ley, referido como rendir “asistencia substancial,” esa persona puede recibir menos de la sentencia mandatoria minima. El estatuto que define asistencia substancial requiere que el demandado provea informacion correcta la cual dirija a la “identificacion, arresto, o condena de cualquier complice, accesorios, co-conspiradores, o principales,” involucrados en su crimen o en otros crímenes conocidos al demandado.¹⁷

Penas Federales

Las penas federales para ofensas de droga difieren un poco de las penas estatales mostradas anteriormente. Para algunas ofensas, mas sin embargo, los estatutos federales tambien requieren sentencias mandatorias minimas al ser condenados.¹⁸ Una lista parcial de las sentencias mandatorias minimas para algunas drogas ilegales comunes esta incluida abajo.

Una pena estatutoria de no menos de cinco (5) años y no mas de 40 años es requerida para crímenes que involucran: como minimo 5 gramos pero no menos de 50 gramos de cocaína crack; como minimo 500 gramos pero menos de 5 kilogramas de cocaína en polvo; como minimo 5 gramos pero menos de 50 gramos de metanfinamina; como minimo 100 kilogramos de marijuána.

Desde 1987, sentenciar en la corte federal tambien a sido conducido por calculaciones basadas a guías de sentencia las cuales fueron proveidas para cada crimen federal, incluyendo todas las ofensas de droga. Bajo la guía de sentencia, si las guías dictan una sentencia la cual es menos de el estatutorio mandatorio minimo, el mandatorio minimo siempre controla el termino de la sentencia. Mas sin embargo, si las guías fueran mas que el estatutorio mandatorio minimo, entonces las guías controlan el termino de la sentencia.

Esta guía de sentencia recientemente se a hecho aconsejatorio en vez de ser mandatorio como resultado de una decision de la Corte Suprema de Estados Unidos Enero 12, 2005.¹⁹ Estos cambios forjados en la sentencia federal para ofensas de drogas seran el tema de otra columna, la cual aparecera en este puesto en el futuro cercano. Es simplemente muy temprano para poder decir exactamente cuales cambios de sentencia apareceran en casos federales de droga como

¹⁶ G.S. 90-95(h)

¹⁷ G.S. 90-95(h)(5)

¹⁸ 21 U.S.C. 841 (b)

¹⁹ United States v. Booker, 125 S.Ct.738 (Enero 12,2005)

resultado de la decision Booker, pero es claro que las implicaciones requeriran mas espacio de discusion de lo que esta disponible hoy.

Libertad Condicional Abolida

En el pasado, ambas leyes estatales y federales permitian que una persona sentenciada a prision se le diera libertad condicional, lo cual quiere decir que la persona puede ser soltada bajo supervision despues de servir solo una porcion de el termino de encarcelamiento. Libertad condicional a sido abolida por muchos anos en el sistema judicial estatal y federal, y cualquiera que cometa un crimen ahora va servir su sentencia sin libertad condicional.

Conclusion

Las consecuencias por posesion, venta, entrega, distribucion, o cualquiera de los numeros otros crímenes relacionados a sustancias controladas han aumentado severamente en los anos recientes en corte del estado y federal. Parece no haber fin al numero de personas que estan dispuestas a jugar su libertad por dinero rapido que ellos piensan que se puede ganar con vender drogas. Tambien hay una increíblemente grande, y creciendo, poblacion de presos estatales y federales quienes han sido condenados o encarcelados por violaciones de leyes de sustancias controladas. No hay duda que el conocimiento de estas leyes no disuadiran una persona que esta determinada a ganarse la vida en el negocio de droga. Mas sin embargo, talvez el conocimiento dicho en esta columna ayude a iluminar al publico en que tan serio son los crímenes de droga y penas en nuestra sociedad.

Un bromeador de la corte una vez dijo que involucrarse con drogas es malo para su salud porque “causa que su cuerpo se tirado en la carcel.” La leccion de aprender es: eviten drogas y pueden evitar la carcel.